



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
NIT: 800.254.481-1**

MUNICIPIO DE CICUCO BOLIVAR

**“MANUAL ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL
CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE CICUCO BOLIVAR”**

**ELEOTH DE JESUS LUNA TORRES.
ALCALDE MUNICIPAL**

CICUCO BOLIVAR, ABRIL DE 2013



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
NIT: 800.254.481-1**

1. PRESENTACIÓN

La corrupción es uno de los fenómenos más lesivos para los Estados modernos porque afecta de manera negativa los niveles de crecimiento económico y disminuye su capacidad para atender las obligaciones frente a los ciudadanos. Colombia ha ratificado tratados y convenios internacionales en desarrollo de los cuales ha expedido leyes y decretos tendientes a perseguir los actos de corrupción y a sus actores.

La Alcaldía Municipal de CICUCO Bolívar está comprometida con la construcción de una sociedad saludable, segura, productiva, participativa e incluyente, con relaciones de género equitativas para que los recursos lleguen realmente a los ciudadanos, un Estado libre de corrupción, un Estado para la Gente, que conlleve la responsabilidad política de la participación ciudadana en la definición de las tareas públicas, su ejecución y vigilancia.

En aras de fortalecer el trabajo institucional y de dar un marco de referencia para el buen Gobierno de nuestro Municipio, la administración municipal de CICUCO Bolívar ha querido, Además de cumplir con los requerimientos de la Ley 1474 de 2011, establecer un marco direccionador del quehacer público, definiendo las directrices y los mecanismos básicos para la realización de una administración clara, “Transparente”, de cara a la comunidad y de conformidad al marco legal aplicable a la gestión pública.

En el presente documento se presenta el “Manual Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, haciendo énfasis en la “Prevención” de los eventos de corrupción que se



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
NIT: 800.254.481-1**

Puedan presentar, y la potestad que tiene el ciudadano para con el ejercicio de sus deberes y derechos consagrados en la constitución y en la Ley.

Se presentaran en el contenido del presente texto las acciones y estrategias a implementar, teniendo en cuenta que para ello se requiere del talento humano idóneo y con la experiencia necesaria para rendir a la comunidad con los resultados de una gestión orientada al logro y cumplimiento de nuestro plan de desarrollo.

Para esto la Alcaldía de CICUCO ha definido acciones que buscan desarrollar una gestión transparente e íntegra al servicio del ciudadano y la participación de la sociedad civil en la formulación de sus planes, programas y proyectos procurando mejorar las condiciones de vida de los más pobres y vulnerables y en general de las comunidades, lo cual solo podrá lograrse con acciones coordinadas y en todos los sectores.

2. POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS

Artículo 73. *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.* Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Programa Municipal de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
NIT: 800.254.481-1**

Parágrafo. En aquellas entidades donde se tenga implementado un sistema integral de Administración de riesgos, se podrá validar la metodología de este sistema con la definida por el Programa Municipal de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Haciendo analogía al Plan Presidencial para la lucha contra la corrupción, nuestro Municipio adoptará el “Programa Municipal de Lucha contra la Corrupción, en cumplimiento a lo señalado en la ley 1474 de 2011, el cual se acoge a la metodología que deberán implementar las entidades del orden nacional, departamental y municipal.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
NIT: 800.254.481-1**

3. OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL ANTICORRUPCION.

1. Aportar a la transformación de condiciones estructurales y funcionales que han propiciado el crecimiento del flagelo de la corrupción, habilitando un escenario institucional adecuado para la adopción de estrategias concretas en materia de lucha contra la corrupción que orienten la gestión hacia la eficiencia y la transparencia.
2. Ilustrar y dotar de herramientas a la ciudadanía para ejercer su derecho político fundamental a controlar el poder.
3. Promover herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción en articulación con las instituciones públicas, la empresa privada, la ciudadanía, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil.
4. Identificación de los riesgos de corrupción en la gestión contractual.
5. Construcción del sistema de alertas tempranas en tiempo real que permita identificar en cada uno de sus procesos contractuales los riesgos que se van presentando desde la planeación hasta la liquidación de los contratos y/o convenios.
6. Establecimiento del sistema de prevención como requisito fundamental de aplicación del manual.
7. Publicidad de las acciones en materia de lucha contra la corrupción.



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
NIT: 800.254.481-1**

3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las instituciones democráticas y Promover el acceso a la información de la gestión pública, motivando a la ciudadanía en el ejercicio de los deberes y derechos del control social.
- Impulsar el seguimiento visible de la inversión eficiente de los recursos públicos, en Salud, Vivienda, Servicios Públicos en los diferentes sectores de inversión.
- Promover la cultura de la legalidad en el Municipio, generando espacios de trabajo conjunto con los diferentes órganos de control.

4. FUNCIONES INSTITUCIONALES PARA LA LUCHA ANTICORRUPCIÓN

1. Aplicación local de las políticas gubernamentales destinadas a promover la lucha contra la corrupción.
2. Identificación de las principales causas de corrupción o ineficiencia en materia administrativa, evaluar sus impactos y trazar la ruta para contrarrestarlas.
3. Desarrollar, participar y colaborar en el diseño de proyectos y herramientas, que propicien la modernización, ética, eficiencia y transparencia de la gestión local en materia de lucha contra corrupción.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
NIT: 800.254.481-1**

4. Implementar los proyectos que mediante la utilización de tecnología permitan conectar las entidades y organismos del Estado, provean a la comunidad de información sobre la gestión pública, permita realizar trámites en línea y propendan por la masificación del acceso a la tecnología.

5. Implementar los mecanismos que propicien que la entidad implemente desarrollos tecnológicos que les permitan modernizar y agilizar su gestión, competir y obtener certificaciones de calidad para sus procesos que incluyan sistemas de medición de resultados e indicadores de gestión.

6. Liderar iniciativas que mediante el análisis de la información contable y presupuestal, permitan evaluar la gestión y la eficiencia de la administración de los bienes públicos.

7. Liderar acciones que fortalezcan al municipio en materia de control interno de gestión y el control interno disciplinario y propiciar mecanismos que mediante la adecuada evaluación de procesos permitan establecer nuevos métodos para mejorar el desempeño municipal y el impacto de su quehacer en la sociedad.

8. Desarrollar conjuntamente con los organismos de control, metodologías y modelos que permitan detectar y castigar los casos de corrupción administrativa.

9. Establecer mecanismos orientados a fortalecer la veeduría cívica en los diferentes órdenes.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
NIT: 800.254.481-1**

10. Elaborar los instrumentos pertinentes para implantar las políticas del Municipio en materia de ética, eficiencia, transparencia y eficiencia administrativa.
11. Implementar acciones de educación, concientización, fortalecimiento de valores y principios y promoción de una nueva cultura de responsabilidad social y defensa de lo público, dirigidos tanto a la comunidad en general como a los sectores privados y públicos.
12. Diseñar instrumentos que permitan hacer evaluación, seguimiento y control a los procesos contractuales adelantados por las entidades estatales de cualquier orden.
13. Recibir denuncias en contra de funcionarios públicos de cualquier orden, darles, el trámite ante la autoridad competente y hacer el seguimiento respectivo.
14. Rendir periódicamente informes los entes de control que lo requieran, sobre el desarrollo y resultados del programa.
15. Se implementará un **BUZÓN DE SUGERENCIAS** en la entrada principal de la Alcaldía Municipal con el fin de facilitarle a los ciudadanos formular sus quejas, reclamos y denuncias y se hará seguimiento semanal a los mismos con el fin de implementar acciones de mejora y dar respuesta oportuna a los ciudadanos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
NIT: 800.254.481-1

5. ESTRATEGIAS ANTI TRÁMITES

- Estrategia de Mejora en Procesos Internos de Comunicación. Con el fin de hacer más eficiente la atención de los ciudadanos a la hora de hacer un trámite o solicitar información de las dependencias de la Alcaldía Municipal, se implementó para el 2013 el proceso de modernización tecnológica con la puesta en marcha de una (1) internet que promueva la intercomunicación entre las dependencias de la entidad haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información.
- Estrategia de Fomento a la Vocación de Servicio en las Conductas del Servidor Público. La vocación del servicio implica que el servidor público demuestre en el ejercicio de su trabajo el deseo permanente por satisfacer las necesidades de los ciudadanos con un alto nivel de excelencia por brindar la mejor atención y calidad de servicio logrando superar las expectativas de los clientes. La Alcaldía de CICUCO para el periodo 2012 – 2015 facilitará el desarrollo de programas de capacitación para los funcionarios de la entidad que incluya servicio al cliente, el buen gobierno, ética pública, marco de acción de la función pública, entre otros que permitan brindar un buen clima laboral y servicio al cliente.
- Estrategia de Diseño e Implementación del Código de Ética. La Administración del Municipio de CICUCO ha establecido como una prioridad la lucha contra la corrupción, la recuperación de la institucionalidad, la transparencia y la efectividad. Es así como la conducta de los funcionarios de la entidad y demás personas que prestan sus servicios directa e indirectamente debe ser permanentemente intachable, tanto en sus tareas diarias como en su conducta personal. Es así que para el año 2013 se implementará el código de ética en la Alcaldía de CICUCO que contenga las normas de comportamiento, sobre las que



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
NIT: 800.254.481-1**

descansa la cultura organizacional de la entidad, como un modo de vida integrado, representado en los principios y valores que forman parte de la identidad colectiva y que posibilite la convivencia entre los funcionarios y la ciudadanía en general.

5.1. MATRIZ DOFA DIAGNOSTICO PARA LA FORMULACION DEL PLAN

FACTORES INTERNOS

DEBILIDADES	FORTALEZAS
Cambio de personal por transición administrativa	Idoneidad y experiencia del personal directivo
Obsolencia de equipos	Se cuenta con buenos funcionarios en la dependencia de contratación
Desactualización del Manual de Contratación	Se tiene acceso a Gobierno en línea y se cuenta con pagina web
Desconocimientos de la norma y del tablero de alertas tempranas	Se cuenta con buenos canales de comunicación con los entes de Control
Débil control interno y gestión de calidad	Se está incursionando en la cultura de la legalidad y l transparencia

FACTORES EXTERNOS

AMENAZAS		
AMENAZAS	ESTRATEGIAS DEBILIDADES-AMENAZAS	ESTRATEGIAS FORTALEZAS-AMENAZAS
Cambios constantes en la legislación	Implementación de las jornadas de inducción y reinducción, dando énfasis a la cultura de la transparencia	Publicidad de todos los actos públicos en la página web del municipio
Cambios de la estructura administrativa y rotación del personal ´por la rotación de periodos de gobiernos	Ajustes en los manuales de funciones y procedimientos y la cadena de valor y mapa de procesos del Municipio	Adopción e implementación del manual anti tramite para el municipio.
Procesos de vigencias anteriores no falladas y que afectan las finanzas del municipio	Inicio de nuevos tramites contractuales para el control interno	Implementación en procesos de capacitación en transparencia y en la nueva normatividad en procesos de contratación



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
NIT: 800.254.481-1**

Presiones e intrigas políticas y administrativas	Implementación mediante acto administrativo del sistema de alertas tempranas	Vinculación de los entes de control y seguimiento a los procesos de formación del talento humano
Disposiciones del orden nacional que reduzcan los recursos para el funcionamiento y control, asignación de nuevas competencias sin recursos	Fortalecimientos de los procesos contractuales por el registro y revisión del manual de contratación	Incluir en el plan de desarrollo estrategias de lucha contra la corrupción, de rendición de cuentas y de control y participación ciudadana, fortalecimiento de las veedurías

OPORTUNIDADES		
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS DEBILIDADES-OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS DEBILIDADES-FORTALEZAS
Nuevas normas en materia de control de la corrupción	Formulación e implementación del manual de interventora para el municipio	Implementación del plan de capacitación institucional
Nuevos funcionarios con talento y ganas de servir	Establecimiento y adecuación del reglamento interno del trabajo y de las medidas anticorrupción	Ajustes e implementación del manual de ética para los funcionarios del municipio
Renovación de la plataforma tecnológica	Apoyo en los procesos de reconversión tecnológica, rendición de cuentas en línea	Implementación de la política de cero hechos cumplidos y legalización de obligaciones que adolecen de requisitos para su legalización
Credibilidad y confianza de la ciudadanía en la nueva administración	Disponer de un espacio en la pagina web para que la ciudadanía manifiesta sus quejas y reclamos	Existencia de un acto administrativo para la atención al público por parte del alcalde, y disponibilidad total de los funcionarios para atenderlos
Aplicación de la nueva actualización catastral y de nuevos recursos para funcionamiento	Implementar programas como volvió el alcalde, para efectos de dar cara a la comunidad, simultanea a los procesos de rendición publica de cuentas	Disponibilidad física y virtual de un manual de trámite para la ciudadanía, de programas radiales para interactuar con la comunidad y del personal idóneo para la atención de los mismos



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
NIT: 800.254.481-1

6. VALORES CORPORATIVOS

Honestidad: Es el valor que me mueve a actuar con rectitud, honradez y veracidad en todos y cada uno de los actos de mi vida.

Responsabilidad: La responsabilidad es la capacidad de responder por nuestros actos. Es una respuesta interna, de querer asumir las consecuencias de nuestros aciertos y desaciertos en cada decisión.

Compromiso: Es ir más allá del simple deber, trascender la norma y lograr el deber ser.

Lealtad: Es la actitud de fidelidad y respeto hacia las personas, las instituciones y la Patria.

Respeto: Es actuar con preocupación y consideración hacia los demás reconociendo sus derechos.

Transparencia: Es la claridad y limpieza constante en mis actuaciones, el no tener nada que esconder y el poder mostrar lo que hago siempre y en cualquier lugar, con la cabeza en alto.

Eficiencia: Es la capacidad de lograr, con mi trabajo, lo que me propongo sacándole el máximo provecho a mis virtudes y capacidades.

Pertenencia: Es identificarme con la ALCALDIA MUNICIPAL DE CICUCO BOLIVAR, a la que pertenezco, sintiéndome parte de ella y caminando en la misma dirección.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
NIT: 800.254.481-1

Tolerancia: Es la capacidad de entender y aceptar las posiciones y actuaciones de los demás, aunque sean diferentes a las mías.

7. TIPIFICACION DE ACCIONES DE CORRUPCION:

Toda acción corrupta consiste en la trasgresión de una norma, se realiza para la obtención de un beneficio personal, grupal, institucional o en ocasiones comunitario. La corrupción surge del beneficio de una función asignada; el individuo corrupto intenta siempre encubrir activamente su comportamiento. Dentro de las modalidades de corrupción se encuentran:

- 1). Abuso de poder, que se expresa mediante el uso de oportunidades desde posiciones públicas o privadas, para obtener beneficios grupales o personales.

- 2). Carencia y/o debilidades de los procedimientos y mecanismos institucionales, que garanticen la transparencia en el ejercicio de las funciones.

- 3). Debilidad en los marcos legales que tipifican y sancionan la corrupción administrativa pública.

- 4). Reforzamiento de las actitudes individualistas y el consumismo, sustituyendo los valores éticos, como la solidaridad, honestidad y responsabilidad.

- 5). La impunidad en que se encuentran los actos de corrupción, sus expresiones más visibles el tráfico de influencia y la obtención de prebendas personales.



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
NIT: 800.254.481-1**

6) Corrupción política: Es la obtención de beneficios personales o grupales de manera ilícita, por el poder o vínculos con éste mediante el ejercicio de la actividad política o de representación.

7) Corrupción administrativa pública: Es el uso de la función pública para la obtención de beneficios personales, familiares o grupales en detrimento del patrimonio público.

8) Corrupción corporativa: Es el uso del soborno de parte de un sector económico o empresa para obtener beneficios corporativos.

9) Corrupción privada: Es aquella que violenta las normas y valores para obtener ventajas frente a otros.

8. MANIFESTACIONES DE LA CORRUPCION A NIVEL LOCAL

- La falta y/o violación de controles internos, que contribuyen con la creación de beneficios personales o grupales.
- Debilidad de los organismos de control financiero, siendo los principales problemas la dependencia del Poder Ejecutivo, la falta de personal técnico capacitado y experimentado y de mecanismos e instrumentos que le permitan prevenir los fraudes o detectarlos.
- La debilidad de los marcos legales que previenen y sancionan la corrupción administrativa en diferentes niveles.
- La ausencia de información y la falta de rendición de cuentas de los/as funcionarios/as, así como la poca participación de la ciudadanía en el seguimiento a las acciones gubernamentales.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
NIT: 800.254.481-1

- La degradación moral y la ausencia de ética en el ejercicio de las funciones públicas, el interés fundamental para acceder a posiciones públicas se debe principalmente al interés por engrosar el patrimonio personal.
- La impunidad prevaleciente ante los actos de corrupción denunciados, lo que envía el mensaje de que la trasgresión de las normas no conlleva penalidad.
- La complicidad de diferentes sectores con la corrupción.
- En el ámbito electoral, se señala la continuidad en el uso de los fondos públicos para las campañas electorales, así como la falta de mecanismos para fiscalizar la asignación de fondos a los partidos políticos de parte del Estado y de particulares.
- En el ámbito legislativo, son constantes las asignaciones de recursos a entidades no gubernamentales con vínculos directos o indirectos con los propios legisladores
- En la administración municipal, se cuestionan diferentes hechos tales como, la irregularidad en los arrendamientos de los derechos municipales (mercados, galleras), regulaciones urbanas, uso de las áreas verdes, venta de predios.

En la administración central las áreas indicadas como sensibles a los actos de corrupción son:

- Procesos de Contratación
- Construcción de obras públicas
- Compras y suministros
- Gastos diversos no contemplados y/o documentados adecuadamente
- Apropiaciones fraudulentas del patrimonio físico del Estado
- Vinculación de Personal de libre nombramiento y remoción y de contratación



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
NIT: 800.254.481-1

9. MODALIDADES DE CORRUPCION

La primera de las modalidades delictivas es el **PECULADO**, que el Código lo define como el "abuso de fondos o bienes" que estén a disposición del funcionario en "virtud o razón de su cargo". El peculado a su vez puede consistir en el desfalco, o apropiación directa de tales bienes, en la disposición arbitraria de los mismos o en "otra forma semejante". En principio parecería que este delito es el que presuntamente se habría cometido con los gastos reservados.

La segunda modalidad es el **COHECHO**, delito bilateral, pues exige la participación de un particular que toma la iniciativa, si cabe la expresión, de corromper al funcionario, mediante ofertas, promesas, dones o presentes, para la ejecución de un acto propio de sus funciones. Si el funcionario se deja corromper, obviamente también comete el delito. La ley, considerando esta doble intervención, los sanciona a los dos con la misma pena.

Un delito menos conocido, y que es posiblemente el que más se habría cometido en los últimos meses, es el de **CONCUSIÓN**, En este caso es el funcionario el que exige, descarada o solapadamente, un pago o contribución indebidos al particular que tiene algún asunto pendiente de su resolución. Puede ser la continuación de un trámite, la adjudicación o firma de un contrato, la cancelación de una factura, la entrega de un certificado, o cualquier otra actividad burocrática.

La diferencia frente al cohecho es evidente. En la concusión, el particular se ve forzado a hacer el pago, pues si no lo hace, el asunto que le interesa no será despachado. Lo cual significa entonces que el particular es también víctima del delito y no partícipe en él. Por supuesto que ambos delitos son conductores que afectan a la correcta administración pública, a la lealtad y honestidad que deben caracterizar a un servidor del Estado.

Vale la pena esta aclaración para que las personas o entidades particulares, que han sido víctimas en los meses pasados de estas exacciones ilegales, presenten sus denuncias ante



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
NIT: 800.254.481-1**

la Comisión Anticorrupción o ante los jueces o fiscales correspondientes, sin el temor de que puedan ser considerados también ellos como partícipes en los actos delictivos. Más bien estarán colaborando con la fundamental tarea de sanear la administración pública y la política nacional, condición fundamental para la consolidación de la democracia.

El enriquecimiento ilícito, que plantea cuestiones de alguna complejidad, que quedarán para un comentario posterior.

10. RESUMEN DE ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCION

1. Implementación de las jornadas de inducción y reinducción del personal, incursionando en la cultura de la transparencia.
2. Ajustes en los manuales de funciones y procedimientos y la cadena de valor y mapa de procesos del municipio.
3. Inicio de nuevos trámites contractuales para el Control Interno y el Sistema de gestión de la Calidad.
4. Implementación mediante acto administrativo del sistema de alertas tempranas.
5. Fortalecimiento de los procesos contractuales por el ajuste y revisión del manual de contratación.
6. Publicidad de todos los actos públicos en la página web del municipio y en el SECOP.
7. Adopción e implementación del manual anti trámites para el Municipio, mediante acto administrativo.
8. Implementación de proceso de capacitación en transparencia y en la nueva normatividad en materia de contratación.
9. Vinculación de los entes de control y seguimiento a los procesos de formación del talento humano.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
NIT: 800.254.481-1**

10. Se está en el proceso de formulación del plan de desarrollo en el cual se incluirán las estrategias de lucha contra la corrupción, de rendición de cuentas y de control y participación ciudadana, así como el fortalecimiento de las veedurías y los grupos de base.
11. Formulación e implementación del manual de interventora para el Municipio.
12. Establecimiento y adecuación del reglamento interno de trabajo y de las medidas anticorrupción.
13. Apoyo por parte del AMVA en los procesos de reconversión tecnológica, rendición de cuentas en línea.
14. Disposición de un link en la página Web para que los ciudadanos manifiesten su quejas, inquietudes, reclamos y sugerencias.
15. Implementación del programa "Volvió el Alcalde" para efectos de dar al cara a la comunidad, simultáneo a los procesos de rendición pública de cuentas. Uso de los buzones de quejas y sugerencias.
16. Implementación del plan de capacitación institucional.
17. Ajuste e implementación del manual de ética para los funcionarios municipio.
18. Implementación de la política de "0" hechos cumplidos y legalización de obligaciones que adolecen de requisitos para su legalización.
19. Existencia de un acto administrativo para la atención al público por parte del Alcalde, y disponibilidad total de los funcionarios para atenderlos.
20. Disponibilidad física y virtual de un manual de trámites para la ciudadanía, de un programa radial para interactuar con la ciudadanía y del personal idóneo para atender a la comunidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
NIT: 800.254.481-1

11. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS.

- La Alcaldía Municipal de CICUCO Bolívar se fortalecerá el Sistema de Gestión de la Calidad, definido por procesos y procedimientos; con mapa de riesgos por procesos, identificándolos, así como sus causas, clasificando los riesgos, con análisis y valoración de éstos, señalando los responsables del monitoreo del riesgo y sus indicadores.
- Se actualizara el mapa de riesgos tanto de los procesos de contratación pública como de los demás procesos en que intervenga la Alcaldía Municipal de CICUCO Bolívar, del cual se tomará insumos para determinar los riesgos de corrupción en esta materia.
- Se divulgará a través de todos los medios disponibles el Estatuto Anticorrupción para que sea conocido y comprendido tanto por los funcionarios de la Alcaldía.
- Página Web www.CICUCO-bolivar.gov.co con actualización permanente donde se presenten información relacionados con los planes, programas de la Alcaldía Municipal.
- Presentación de consultas, quejas, peticiones y reclamos por medio de la ciudadanía a través de la página Web en Atención al Ciudadano ingresando al enlace Consulta, Quejas y Reclamos puede formular sus requerimientos y su correspondiente seguimiento.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
NIT: 800.254.481-1**

- Se garantizara que todos los procesos contractuales regulados por la ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias se publiquen oportunamente en el Portal Único de Contratación –SECOP.
- Se promulgará porque la ciudadanía y los particulares puedan participar en igualdad de condiciones en los procesos de contratación pública a través de la fijación de reglas claras, accesibles y transparentes y sobre todo que garantice la verdadera capacidad e idoneidad de los contratistas para lograr la ejecución de las obras y prestación de los servicios que requiere el Departamento con calidad, oportunidad, y eficacia.
- Igualmente la Alcaldía Municipal de CICUCO Bolívar se encuentra revisando el mapa de riesgos de todas las áreas.
- La alcaldía municipal de CICUCO Bolívar revisará los procesos y procedimientos de contratación con el fin de determinar el mapa de riesgos de contratación del municipio.
- Divulgación en la página web del municipio del Estatuto Anticorrupción y la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.
- Se implementaran buzones de sugerencia en la alcaldía municipal con el fin de facilitarle a los ciudadanos formular sus quejas, reclamos y denuncias y se hará seguimiento semanal a los mismos con el fin de implementar acciones de mejora y dar respuesta oportuna a los ciudadanos.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
NIT: 800.254.481-1**

- Adelantar las investigaciones disciplinarias que fuesen necesarias por efecto de los presuntos hechos de corrupción que pudieren presentarse o dará traslado de las mismas a los entes de control.
- Declaración de Buen Gobierno y Gestión Pública Efectiva.
- Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas en aras de que el ciudadano pueda opinar acerca de la gestión de la Administración Municipal de CICUCO Bolívar.
- Responder los Derechos de petición en el tiempo reglamentario para permitir al ciudadano reclamar sobre alguna inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
NIT: 800.254.481-1**

11.1 TABLA DEL MAPA DE RIESGO ANTICORRUPCION- Consolidación de Riesgos relacionados con la corrupción en la Alcaldía de CICUCO Bolívar.

DEPENDENCIA	PROCESO	ACTIVIDAD	CATEGORIA DEL RIESGO	EVENTO	CAUSAS	EFFECTOS	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO
Secretaría de planeación y todas las dependencias de la Alcaldía	formulación y seguimiento a la planeación institucional	elaborar plan de acción y planes asociados	incumplimientos legales	en la presentación de los planes de acción	1. prioridad baja en la formulación y presentación de los planes en las dependencias. 2. acumulación de tareas en la fecha indicada para la formulación y presentación de planes. 3. desconocimiento del marco legal que establece la obligatoriedad de la presentación oportuna de los planes	1. sanción por incumplimiento de tipo legal 2. desgaste administrativo debido a las solicitudes reiteradas para que las áreas presenten el plan. 3. desconocimientos de las actividades a desarrollar durante el año por parte de los funcionarios	1. recordar la entrega de planes en forma oportuna mediante el uso de medios de divulgación 2. recordatorio en el correo electrónico 3. lista de chequeos por dependencias 4. orientación para la planeación institucional	Medio
asesor jurídico	gestión jurídica	consolidar contestación de la demanda	incumplimientos legales	en la contestación de la demanda	1. inoportunidad en la contestación de la demanda 2. descuido del apoderado 3. falta de vigilancia judicial 4. faltas de las herramientas tecnológicas	1. la decisión dentro del proceso es desfavorable para la alcaldía 2. acciones pertinentes a que halla lugar en contra del abogado 3. pérdida de credibilidad 4. detrimento patrimonial	1. revisión semanal de procesos en los despachos judiciales 2. revisión por litigar 3. verificación de los procesos judiciales	Medio
asesor jurídico	gestión jurídica	elaboración de escritos de alegatos	incumplimientos legales	en presentación de alegatos	1. descuido del apoderado 2. falta de vigilancia judicial	1. no se proponen los recursos en oportunidad 2. no se realiza la defensa adecuada de la entidad 3. la decisión dentro del proceso puede ser desfavorable para la alcaldía	1. revisión semanal de procesos judiciales 2. revisión por litigar 3. verificación de los procesos judiciales	Medio
asesor jurídico	gestión jurídica	elaboración de recursos de apelación o impugnación	incumplimientos legales	el presentar recursos	1. descuido del apoderado 2. falta de vigilancia judicial	1. no se proponen los recursos en oportunidad 2. no se realiza la defensa adecuada de la entidad 3. la decisión dentro del proceso puede ser desfavorable para la alcaldía	1. revisión semanal de procesos en los despachos judiciales 2. revisión por litigar 3. verificación de los procesos judiciales	Medio
oficina de control interno	evaluación y seguimiento al sistema de control interno	revisar y ajustar el informe de evaluación o seguimiento	incumplimientos legales	antes los términos establecidos para la entrega de los informes de seguimiento y evaluación en los casos en que la normativa establezca términos	1. ausencia o retraso en la entrega de la información soporte 2. tiempo insuficiente 3. olvido. 4. desconocimiento de la normatividad aplicable. 5. información errada	1. perjuicio de la imagen 2. pérdida de credibilidad y confianza 3. sanciones legales 4. pérdida económicas representadas en multas 5. desgaste administrativo	1. programación de la revisión de informes resultados de las evaluaciones 2. revisión previa de la normatividad vigente y aplicable 3. registro de compromisos en medios electrónicos para que se generen alertas 4. revisión del desarrollo del plan operativo de la OCI por parte del jefe de la OCI	Medio
secretaría de hacienda	administración de bienes	recibir, revisar y almacenar bienes	Hurto	almacenamientos de bienes	1. fallas en los sistema de seguridad 2. desorganización o descuido por parte de los funcionarios encargados de almacenar los bienes en las bodegas de la dependencia	1. pérdida de bienes 2. sanciones legales para el responsable de almacenar los bienes 3. posibles pérdida económicas o detrimento del patrimonio de la entidad	1. hacer inventario físico 2. monitoreo con sistemas de seguridad y servicio de vigilancia 3. acceso restringido a las zonas de almacenamientos	Bajo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
NIT: 800.254.481-1

secretaría de despacho del alcalde	administración de bienes	suministrar bienes	Hurto	en el suministro de los bienes	1. deshonestidad por parte de quien entrega o recibe los bienes 2. fallas en los sistemas de vigilancia y seguridad 3. descuido por parte del responsable del bien	1. pérdida de bienes 2. sanciones legales	1. solicitud de bienes a través de formatos 2. revisión de bienes durante la toma física de inventarios 3. sistema de vigilancia y supervisión 4. inventario individual por tercero a cargo-bienes en servicio+comprobante de traslado	Bajo
todas las dependencias de la Alcaldía	atención a peticiones	preparar y proyectar respuestas	incumplimientos legales	de los términos establecidos para atender las peticiones	1. desconocimiento de los términos legales establecidos para responder y las consecuencias del incumplimiento 2. desorganización al interior de la dependencia 3. no trasladar las peticiones en caso de que se haya asignado equivocadamente. 4 falta de idoneidad del funcionario en el tema de la petición asignada 5. alto volumen de trabajo	1. investigación disciplinaria por violación al derecho de petición 2. sanción legal por violación al derecho de petición 3. perdida de la imagen institucional e insatisfacción por parte del peticionario	1. alarmas preventivas del vencimiento del termino de respuestas 2. llamada preventiva alertando el vencimiento 3. correos electrónicos anunciando el vencimiento de términos al funcionario 4. correos electrónicos al responsable del documento con copia al jefe inmediato para alertarlo del vencimiento	Alto
todas las dependencias de la Alcaldía	quejas reclamos o sugerencias	verificar clasificación de las quejas, reclamos o sugerencias	incumplimientos legales	de los términos establecidos para atender las quejas reclamos o sugerencias	1. desconocimientos de los términos legales establecidos para responder y consecuencia del incumplimiento 2. desorganización y falta de criterio para atender las peticiones 3. no trasladar las quejas reclamos o sugerencias en caso de que se haya asignado equivocadamente 4. falta de idoneidad del funcionario en el tema de quejas reclamos o sugerencias asignada 5. alto volumen de trabajo	1. investigación disciplinaria por violación del derecho de petición 2. sanción legal por violación al derecho de petición 3. perdida de la imagen institucional e insatisfacción por parte del quejoso	1. alarmas preventivas del vencimiento del termino de respuestas 2. llamada preventiva alertando el vencimiento 3. correos electrónicos anunciando el vencimiento de términos al funcionario 4. correos electrónicos al responsable del documento con copia al jefe inmediato alertando el vencimiento	Alto
todas las dependencias de la Alcaldía	contratación de bienes y servicios	proyectar la contratación y seleccionar la oferta	decisiones erróneas	al revisar y valorar los estudios y documentos previos que se solicitan para el tramite de contratación	1. inexistencias o inconsistencias en el aporte de documentos 2. fallas en la elaboración de estudios previos 3. no realizar de forma adecuada la verificación evaluación y selección de ofertas 4. cambios en la normatividad o decisiones jurisdiccionales 5. demoras en la radicación de la solicitud de contratación	1. desgaste administrativo 2. fallas en la atención de requerimientos, que se podrían traducir en pérdidas económicas y/o sanciones legales 3. perdida de credibilidad por incumplimiento de objetivos	1. valoración por parte del equipo de contratación 2. revisión por comité de contratación	Medio
todas las dependencias de la Alcaldía	contratación de bienes y servicios	elaborar y legalizar el contrato	decisiones erróneas	al elaborar el contrato sin atender los pliegos de condiciones o estudios previos sobre los cuales se estableció la elaboración del contrato	1. presiones para la pronta elaboración y legalización del contrato 2. falta de controles en las versiones de los documentos que soportan la contratación 3. error en la transcripción y verificación de los pliegos de condiciones o estudios o estudios previos del contrato 4. incumplimiento de los requisitos legales vigentes	1. desgaste administrativo 2. perdida de credibilidad detrimento de la imagen institucional 3. posibles sanciones legales	1. revisión por parte del grupo de contratación 2. revisión por parte del contratista 3. revisión por parte del ordenador del gasto	Medio
todas las dependencias de la Alcaldía	contratación de bienes y servicios	supervisar el contrato	incumplimientos de compromisos	al seguimiento y verificación de la ejecución de las obligaciones y el objeto contractual	1. falta de idoneidad por parte del supervisor en aspectos jurídicos y financieros 2. concentración de supervisión de contrato en un solo funcionario 3. fallas en la comunicación entre el contratista y el supervisor 4. ausencia o deficiencias en un cronograma de trabajo	1. perdida de credibilidad en la imagen institucional 2. desgaste administrativo 3. posibles sanciones legales 4. detrimento del patrimonio de la entidad	1. revisión de actividades ejecutadas y documentos de soportes+formato de recibido a satisfacción+manual de supervisión 2. revisión de los productos	Medio
todas las dependencias de la Alcaldía	contratación de bienes y servicios	liquidar el contrato	incumplimientos legales	en liquidación del contrato	1. el supervisor del contrato no solicita oportunamente la liquidación por que no da prioridad a esta actividad (vencimiento de términos) 2. el supervisor del contrato no envía la solicitud de liquidación 3. sobrecarga de trabajo para los abogados que apoyan la liquidación	1. perdida de oportunidad para llevar a cabo la liquidación del contrato 2. posibles sanciones legales	1. revisar la base de datos de contratación para establecer fecha de vencimientos de términos legales para liquidar de conformidad con las normas vigentes	Medio



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
NIT: 800.254.481-1**

11.2 TABLA DEL PLAN DE ACCION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCION 2013.

ESTRATEGIAS	ACCIONES	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS (MAPA DE RIESGOS)	RECURSOS FISICOS TECNICOS	RESPONSABLES
implementación de las jornadas de inducción y re inducción del personal, incursionando en la cultura de la transparencia.	realización de talleres de inducción y re inducción para todos los funcionarios de la entidad	Talleres	2	250.000	500.000	bajo perfil de los funcionarios contratados, nepotismo y clientelismo	sala de conferencias o auditorio, video beam, computador, apoyo logístico y material de soporte	secretaria general y de gobierno
ajustes en los manuales de función y procedimientos y la cadena de valor y mapas de procesos del municipio	realización del ajuste al manual de funciones y procedimientos de la entidad	Documento	1	0	0	no implementación del MECL y la ley 872 de 2003, ausencia del mapa de valor y desconocimiento de la gestión por procesos	computador, formatos MECL, diagnósticos de procesos y procedimientos, guías ISO	secretaria general y de gobierno
inicio de nuevos tramites contractuales para el control interno y el sistema de gestión de la calidad	contratación del proceso de control interno y de la asesoría en la implementación del sistema de gestión de la calidad	contratos	2	45.000.000	90.000.000	incumplimientos de las normas y medidas de control interno, sanciones disciplinarias	norma NTCCP 1000:2008, LEY 872 DE 2003, decreto 1599 y complementarios	secretaria de hacienda
implementación mediante acto administrativo del sistema de alertas tempranas	proyección y socialización del acto administrativo de alertas tempranas	Resolución	1	0	0	incumplimientos de las normas y medidas de control interno, sanciones disciplinarias	normatividad, disposiciones de entes de control, autoridades ambientales	secretario de planeación
fortalecimiento de los procesos contractuales por ajuste y revisión del manual de contratación	revisión y ajuste del manual de contratación y adopción mediante acto administrativo	documento y decreto	1	0	0	responsabilidades disciplinarias, civiles, penales y fiscales. Clientelismo, Concusión, Cohecho, enriquecimiento ilícito	ley 80 de 1993, y 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios	secretaria general y de gobierno
publicidad de todos los actos públicos en la pagina del municipio y en el SECOP	uso permanente del SECOP en los procesos de contratación de conformidad al decreto 2474, ley 80 y la ley 1150 y sus usos reglamentarios	manual de contratación	1	0	0	sanciones disciplinarias y penales, desinformación al ciudadano, falta de control ciudadano, baja participación y veeduría de los actos públicos	portal único de contratación, pagina web dl municipio, red, gobierno en línea	secretaria general y de gobierno
adopción e implementación del manual anti tramite para el municipio, mediante acto administrativo	adopción e implementación por acto administrativo del manual	Decreto	1	0	0	sanciones disciplinarias y penales, desinformación al ciudadano, falta de control ciudadano, baja participación y veeduría de los actos públicos	decreto de adopción del plan	alcalde municipal
implementación de procesos de capacitación en transparencia y en la nueva normatividad en materia de contratación	realización de talleres de capacitación para el personal del ente municipal	taller	4	250.000	1.000.000	sanciones disciplinarias y penales, desinformación al ciudadano, falta de control ciudadano, baja participación y veeduría de los actos públicos, destitución de funcionarios	sala de conferencias o auditorio, video beam, computador, apoyo logístico y material de soporte	secretaria general y de gobierno
vinculación de los entes de control y seguimiento a los procesos de formación del talento humano	realización de talleres de capacitación para el personal del municipio, realización de auditorias integrales y específicas a los diferentes procesos de gestión	Talleres	4	250.000	1.000.000	sanciones disciplinarias, fiscales y civiles	sala de conferencias o auditorio, video beam, computador, apoyo logístico y material de soporte	otras
incluir en el plan de desarrollo estrategias de lucha contra la corrupción, de rendición de cuentas y de control y participación ciudadana, así como el fortalecimiento de las veedurías y los grupos de bases	formulación del plan de desarrollo municipal y del acuerdo que lo aprueba	plan de desarrollo	1	10.000.000	10.000.000	bajos niveles de participación y concertación social, falta de apropiación de los programas y proyectos por parte de la comunidad	ley 152 de 1994, talleres, apoyo logístico, mesas temáticas	secretario de planeación
formulación e implementación del manual de interventoría para el municipio	elaboración del documento y adopción mediante decreto municipal	Decreto	1	0	0	responsabilidades como interventores, detrimento patrimonial, subutilización de recursos, procesos de responsabilidad fiscal	ley 80 de 1993, y 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios	secretaria general y de gobierno



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
NIT: 800.254.481-1**

establecimiento y adecuación del reglamento interno de trabajo y de las medidas anticorrupción	elaboración del documento de ajustes del reglamento interno de trabajo y adopción mediante acto administrativo	documento reglamento interno del trabajo	1	0	0	desorden administrativo, impuntualidad, mal atención al ciudadano, subutilización de recursos humano, bajos indicadores de efectividad	ley 909 de 2004 y decretos reglamentarios, Ley 734 de 2002 y decretos reglamentarios	secretaria general y de gobierno
apoyo por parte del AMVA en los procesos de reconversión tecnológica, rendición de cuentas en líneas	realización de convenios inter administrativos y de apoyo a la gestión entre municipio y AMVA	convenios	2	20.000.000	40.000.000	obsolencia tecnológica, deficiencias en la conectividad, desarticulación institucional, falta de actualización en la información	sistema de información, hardware y software	alcalde municipal
disposición de un link en la pagina web para que los ciudadanos manifiesten sus quejas, inquietudes y sugerencias	modernización y puesta en marcha de los procesos virtuales de atención al ciudadano y a sus solicitudes y reclamaciones	pagina web	1	500.000	500.000	desinformación ciudadana, falta de control de gestión, y de veedurías en los procesos de gestión	sistemas de información, hardware, software, programas radiales, carteleras institucionales, plan de medios institucionales	secretaria general y de gobierno
implementación del programa volvió el alcalde para efectos de dar la cara a la comunidad, simultaneo a los procesos de rendición publica de cuentas, uso de los buzones de sugerencias	realización de 12 programas de visitas a las diferentes aldeas de la zona rural y urbana del municipio	encuentros comunitarios	12	500.000	6.000.000	bajos niveles de participación y concertación social, falta de apropiación de los programas y proyectos por parte de la comunidad	logística de los eventos, transporte, equipos de comunicaciones y divulgación, alimentación	alcalde municipal
implementación del plan de capacitación institucional	elaboración del documento del 'la de capacitación institucional y adoptarlo mediante acto administrativo	documento y socialización	1	0	0	bajos niveles de desempeño, bajos niveles de eficacia y eficiencia, bajo ranking municipal	computador, ofertas de capacitación de universidades y afines	secretaria general y de gobierno
ajustes e implementación del manual de ética para los funcionarios del municipio	realización de ajustes e implementación del manual de ética para el municipio	documento y socialización	1	0	0	desorden administrativo, impuntualidad, mal atención al ciudadano, subutilización de recursos humano, bajos indicadores de efectividad	normatividad, manual de ética	secretaria general y de gobierno
implementación de la política "0" hechos cumplidos y legalización de obligaciones que adolecen de requisitos para su legalización	ajustes del manual de contratación	documentos de contratación	1	0	0	responsabilidades disciplinarias, civiles, penales y fiscales. Clientelismo, Concusión, Cohecho, enriquecimiento ilícito	normas de contratación: ley 80 de 1993 y 1150 de 2007	secretaria de hacienda
existencia de un acto administrativo para la atención al publico por parte del alcalde, y disponibilidad total de los funcionarios para atenderlos	aplicación de la resolución de atención al ciudadano y disposición del horario de los secretarios y personal de apoyo para la comunidad	Resolución	1	0	0	desinformación ciudadana, bajos niveles de retroalimentación, mala focalización del gasto publico social	ley 136 de 1994	alcalde municipal
disponibilidad física y virtual de un manual de tramites para la ciudadanía, de un programa radial para interactuar con la ciudadanía y del personal idóneo para atender a la comunidad	disposición de la pagina web, con accesibilidad al 100% de la ciudadanía	pagina web	1	0	0	desinformación ciudadana, mayores tiempos de atención al ciudadano, bajos niveles de eficacia y eficiencia, reprocesos y alto costo del servicio	gobierno en línea, pagina web	secretaria general y de gobierno



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
NIT: 800.254.481-1

12. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO

La alcaldía del municipio de CICUCO Bolívar para brindar mejor atención a las quejas, reclamos y denuncias de toda la comunidad ha establecido los siguientes mecanismos:

- Página Web www.CICUCO-bolivar.gov.co la cual a partir del 2013 contará con actualización permanente sobre la información relacionada con los planes, programas y proyectos del municipio.
- La alcaldía del municipio de CICUCO Bolívar para brindar mejor atención a las quejas, reclamos y denuncias de toda la comunidad ha establecido los siguientes mecanismos: www.CICUCO-bolivar.gov.co la cual a partir del 2013 contará con actualización permanente sobre la información relacionada con quejas y reclamos y denuncias de la comunidad.
- para atender los requerimientos y necesidades de los ciudadanos, la atención al público por parte de los funcionarios de la Administración Municipal se hace de lunes a viernes de 8 a.m. a 12 del mediodía y de 2:00 a 6:00 p.m. lo cual garantiza que la Administración Municipal sea de puertas abiertas.
- Presentación de consultas, quejas y reclamos: A través de la página WEB, en Atención al Ciudadano en la Consulta, Quejas y Reclamos puede formular sus requerimientos y su correspondiente seguimiento.
- Interactuó con la Alcaldía Municipal a través del correo electrónico alcaldia@CICUCO-bolivar.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
NIT: 800.254.481-1**

- Se cuenta con una (1) Secretaria Ejecutiva encargada de atender, asesorar y proveer la información misional veraz y oportuna a los ciudadanos, de forma presencial, virtual y vía telefónica, encargada de crear relaciones de respeto y fortalece la imagen institucional centrada en el ciudadano.
- Se realizan reuniones mensuales con los Presidentes de Juntas de Acción Comunal con el fin de ofrecer espacio y tiempo a la ciudadanía para la solución de requerimientos y actualización en los diferentes temas.
- Se conforman veedurías ciudadanas en contratos de obra con el fin de fortalecer la confianza de los ciudadanos de tal forma que su compromiso sea efectivo y velen por la transparencia en la gestión pública mediante mecanismos que permitan el ejercicio efectivo del control.
- Se realizarán reuniones para rendición de cuentas, este mecanismo facilita a los ciudadanos el ejercicio de la soberanía popular y la democracia participativa, a través de la vigilancia de la gestión pública y sus resultados,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
NIT: 800.254.481-1

MECANISMO	OBJETIVOS
Proceso de contratación (Audiencias Públicas)	Permitir a los interesados conocer y discutir los resultados de las adjudicaciones de licitaciones de contratos
Proceso de gestión (Acciones de tutela)	Permitir a los ciudadanos reclamar el reconocimiento de sus derechos
Proceso de gestión (Derechos de petición)	Permitir al ciudadano reclamar sobre alguna inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado.
Proceso de toma de decisiones (Buzón de quejas y reclamos)	Permitir al ciudadano opinar acerca de la gestión de la entidad.
Proceso de vigilancia y control (Veedurías ciudadanas)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública.
Proceso de vigilancia y control (Buzón de quejas y reclamos)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias poner en conocimiento sobre las anomalías presentadas en la debida prestación del servicio por parte de algún funcionario de la alcaldía. A través de este medio también pueden hacer consultas sobre los temas de la administración.

13. MARCO NORMATIVO PARA EL CONTROL, LA INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE HECHOS DE CORRUPCIÓN

La normatividad presente en nuestro país para prevenir, investigar, juzgar y sancionar hechos de corrupción es amplia, de ahí la importancia de definir los diferentes enfoques que se presentan para combatir este fenómeno.

Principios Constitucionales

En el marco de la constitución de 1991 se consagraron principios para luchar contra la corrupción administrativa en Colombia.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
NIT: 800.254.481-1**

Constitución Política de 1991: dio gran importancia a la participación de la ciudadanía en el control de la gestión pública y estableció la responsabilidad patrimonial de los servidores públicos. Los artículos relacionados con la lucha contra la corrupción son: 23, 90, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 183, 184, 209 y 270.

Disposiciones Legales y Reglamentarias

Las normas contenidas en este portal están divididas por sus diferentes enfoques:

1. Normas que buscan lograr la eficiencia administrativa, la transparencia a través de los sistemas de información y de políticas en el mejoramiento de la gestión pública

Bajo este lineamiento encontramos el primer grupo de normas, que han implementado el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, la responsabilidad de los servidores públicos de informar en forma transparente y oportuna sus actuaciones, su responsabilidad patrimonial y la incorporación de principios para llevar a cabo una gestión pública eficiente.

Normas que buscan lograr la eficiencia administrativa, la transparencia a través de los sistemas de información y de políticas en el mejoramiento de la gestión pública. Bajo este lineamiento encontramos el primer grupo de normas, que han implementado el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, la responsabilidad de los servidores públicos de informar en forma transparente y oportuna sus actuaciones, su responsabilidad patrimonial y la incorporación de principios para llevar a cabo una gestión pública eficiente.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
NIT: 800.254.481-1**

Ley 80 de 1993

Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. En su articulado establece causales de inhabilidad e incompatibilidad para participar en licitaciones o concursos para contratar con el estado, adicionalmente también se establece la responsabilidad patrimonial por parte de los funcionarios y se consagra la acción de repetición.

Ley 190 de 1995

Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa. Estatuto Anticorrupción. Entre sus normas se encuentra la responsabilidad al aspirante a servidor público o de quien celebre un contrato con el estado de informar acerca de las inhabilidades o incompatibilidades en las que pueda estar en curso, adicionalmente se incorporó en diferentes apartes, el principio de repetición a los servidores públicos. Creó el diario único de contratación, como mecanismo para impulsar la publicidad y transparencia en la contratación pública.

Ley 270 de 1996

Estatuto de la Administración de Justicia. Contiene normas relativas a la responsabilidad del estado, de sus agentes y la acción de repetición contra funcionarios y empleados judiciales.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
NIT: 800.254.481-1**

Ley 489 de 1998

Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Amplia el campo de acción del decreto ley 128 de 1.976 en cuanto al tema de inhabilidades e incompatibilidades, incluyendo a las empresas oficiales de servicios públicos domiciliarios.

Ley 610 de 2000

Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías. Señaló el procedimiento para el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal que son competencia de las contralorías. Estos procesos buscan determinar la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares que ejercen funciones públicas, cuando por acción u omisión y en forma dolosa o culposa causen un daño al patrimonio del Estado con ocasión del ejercicio de sus funciones públicas.

Ley 678 de 2001

Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición. Con esta legislación se permite iniciar acciones de repetición contra los servidores públicos responsables del detrimento económico del Estado.

Ley 734 de 2002

Por la cual se expide el Código Disciplinario Único. En dicho código se contemplan como faltas disciplinarias las acciones u omisiones que lleven a incumplir los deberes del



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
NIT: 800.254.481-1**

servidor público, a la extralimitación en el ejercicio de sus derechos y funciones, a incumplir las normas sobre prohibiciones; también se contempla el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, así como impedimentos y conflicto de intereses, sin que haya amparo en causal de exclusión de responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la misma ley.

Ley 909 de 2004

Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

Decreto- Ley 128 de 1976

Por el cual se dicta el estatuto de inhabilidades, incompatibilidades y responsabilidades de los miembros de las Juntas Directivas de las entidades descentralizadas y de los representantes legales de éstas. Es un antecedente importante en la aplicación del régimen de inhabilidades e incompatibilidades de los servidores públicos.

Decreto - Ley 01 de 1984

Código Contencioso Administrativo. Consagra normas tendientes a garantizar la imparcialidad de los servidores públicos y la obligación de declararse impedidos cuando esta imparcialidad se vea afectada, generando de esta forma transparencia, también establece en su articulado, la responsabilidad de los funcionarios de los daños que causen por culpa grave o dolo en el ejercicio de sus funciones.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
NIT: 800.254.481-1**

Decreto 2232 de 1995

Mediante el cual se expide las normas relativas al formulario único de bienes y rentas. De manera obligatoria se exige para cualquier persona que se encuentre en posesión de un cargo o al contratista con el estado, el diligenciamiento del formulario de bienes y rentas.

2. Normas con las cuales se busca la efectividad de la administración de las entidades territoriales, mediante la racionalización de su gasto y mejoramiento de sus ingresos

Este es el segundo grupo de normas.

Normas Entidades Territoriales

Normas con las cuales se busca la efectividad de la administración de las entidades territoriales, mediante la racionalización de su gasto y mejoramiento de sus ingresos

Ley 136 de 1994

Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Ley 358 de 1997

Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento.

Ley 549 de 1999

Por la cual se dictan normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones en materia prestacional.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
NIT: 800.254.481-1**

Ley 550 de 1999

Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.

Ley 617 de 2000

Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

Ley 795 de 2003

Por la cual se ajustan algunas normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones.

Ley 819 de 2003

Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE CICUCO
NIT: 800.254.481-1**

3. Normas que garantizan y protegen la participación de la ciudadanía en la gestión pública

Ley 850 de 2003

Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. Crea el marco legal para el ejercicio de la veeduría en nuestro país, así como un procedimiento para la constitución e inscripción de grupos de veeduría y principios rectores.

Decreto 1421 de 1993

Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa fe de Bogotá. En su articulado dispuso la promoción de la participación comunitaria y la creación de organizaciones para la participación, concertación y vigilancia de la gestión distrital.

Decreto 2170 de 2002

Por el cual se reglamenta la ley 80 de 1993, se modifica el decreto 855 de 1994 y se dictan otras disposiciones en aplicación de la Ley 527 de 1999. Este decreto dispuso un capítulo a la participación ciudadana en la contratación estatal.

LEY 1474 DE 2011

“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

DECRETO 0019_DE 2012

Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública